

Anunciando haber sido solicitada por don Mariano de Mazarredo y Pons la rehabilitación del título de Marqués de Fregenal.

Don Mariano de Mazarredo y Pons ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Fregenal, concedido el 3 de julio de 1668 a don Francisco Hurtado de Mendoza y Corona, siendo su último poseedor el padre del peticionario, don Gabriel de Mazarredo y Tamarit, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de enero de 1957.—El Subsecretario, R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don César de Zulueta y Alonso de Vilapaderna la rehabilitación del título de Conde de Oricain.

Don César de Zulueta y Alonso de Vilapaderna, representado por don Adolfo Castillo Genzor, ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Oricain, concedido el 20 de marzo de 1884 a don José de Reina y Frias de la Torre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de enero de 1957.—El Subsecretario, R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por don Vicente Ferrer de San Jordi y Truyols la rehabilitación del título de Conde de Santa María de Formiguera.

Don Vicente Ferrer de San Jordi y Truyols ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Santa María de Formiguera, concedido el 28 de julio de 1632 a don Pedro Ramón de Zaforteza y Villalonga, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de enero de 1957.—El Subsecretario, R. Oreja.

Anunciando haber sido solicitada por doña Luisa Isabel Alvarez de Toledo y Maura la sucesión en los títulos de Duque de Medina Sidonia, con Grandeza de España Marqués de Villafranca del Bierzo y Conde de Niebla.

Doña Luisa Isabel Alvarez de Toledo y Maura, asistida de su esposo, ha solicitado la sucesión en los títulos de Duque de Medina Sidonia con Grandeza de España, Marqués de Villafranca del Bierzo y Conde de Niebla, vacante por fallecimiento de su padre, don Joaquín Alvarez de Toledo y Caro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid 8 de enero de 1957.—El Subsecretario, R. Oreja.

## Dirección General de Justicia

Anunciando concurso de traslado para la provisión de las vacantes que se mencionan entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, en relación con el 14, del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril último, se anuncia concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal de cualquier categoría para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan:

	Plazas
Juzgado Municipal de Guadix (Granada)	2
Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife número 2	2
Juzgado Municipal de Villaviciosa (Oviedo)	1
Juzgado Comarcal de Icod (Tenerife)	2
Juzgado Comarcal de Ames (Coruña)	1
Juzgado Comarcal de Vitigudino (Salamanca)	2
Juzgado Comarcal de Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	2
Juzgado Comarcal de Pozoblanco (Córdoba)	2
Juzgado Comarcal de Laviana (Oviedo)	2
Juzgado Comarcal de Padrón (Coruña)	1
Juzgado Comarcal de Ibiza (Baleares)	2
Juzgado Comarcal de Cangas de Morrazo (Pontevedra)	2
Juzgado Comarcal de Adeje (Tenerife)	2
Juzgado Comarcal de Coria (Cáceres)	2
Juzgado Comarcal de Barco de Valdeorras (Orense)	2
Juzgado de Paz de Arteijo (Coruña)	2
Juzgado de Paz de Bornos (Cádiz)	1
Juzgado de Paz de Teguiise (Las Palmas)	2
Juzgado de Paz de Bullas (Murcia)	2
Juzgado de Paz de Cheste (Valencia)	2

Los Agentes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán tener entrada en el Registro General dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrido un año desde la fecha de su posesión en aquéllas.

Madrid 31 de diciembre de 1956.—El Director general, Esteban Samaniego.

Anunciando concurso para la provisión de vacantes entre Agentes judiciales de la Administración de Justicia en activo y excedentes, de todas las categorías.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso para la provisión de las vacantes que a continuación se relacionan entre funcionarios en activo y excedentes, de todas las categorías, que previamente tengan solicitado el reintegro.

Para tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, por conducto y con informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia en el término de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figuran en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» así como las plazas que solicitaren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron:

Alicia (Valencia), Algeciras (Cádiz), Arenys de Mar (Barcelona), Barcelona número 15, La Jarolina (Jaén), Ciudad Real, Cuéllar (Segovia), Icod (Tenerife), Igualada (Barcelona), Lúcar (Oviedo), Pola de Siero (Oviedo), Sevilla (Audencia, una plaza), Valmaseda (Vizcaya), Vitoria (Audencia, una plaza).

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 29 de diciembre de 1956.—El Director general, P. D., José Alonso.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterías)

Autorizando al Rector del Santuario de Nuestra Señora de los Peligros para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 9 de actual, se autoriza al señor P. Rector del Santuario de Nuestra Señora de los Peligros para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 del próximo mes de abril en la que habrán de expedirse 56.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 20 pesetas, y en la que se adjudicarán como

premios los siguientes: un automóvil «Mercedes-Benz», tipo 220, de seis cilindros y 16,5 H. P., con número de motor 55-19135 y de chasis 55-18854 valorado en 354.000 pesetas, y un viaje a París para dos personas, en combinación con Viajes Internacional Expreso, a elegir fecha, y valorado en 8.600 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 5 de abril; otro viaje a París, en las mismas condiciones que el anterior y con igual precio, para el segundo premio y un viaje en las mismas condiciones y precio que el anterior, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del premio tercero del indicado sorteo de 5 de abril de 1957, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Director general, Fernando Roldán.